

## EDO No 34 DE 3-08-20 REDI 201400024

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan &lt;jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co&gt;

Lun 03/08/2020 14:41

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) <dfvivas@procuraduria.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO <JUR.NOVEDADES@FISCALIA.GOV.CO>; Martha Patricia Leyva Barrero <martha.leyva@fiscalia.gov.co>; FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICACIONES (dirayfpop@fiscalia.gov.co) <dirayfpop@fiscalia.gov.co>; zorayaandraparra@hotmail.com <zorayaandraparra@hotmail.com>; Ernesto Javier Calderon .Ruiz <ecalder@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+34+de+3-08-20.pdf/0c6ad026-82f4-425d-b00a-befc2e093fa2>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos31.pdf/20853022-d651-435f-8870-5725dd23fdd8>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA

Secretaría Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDO No 34 DE 3-08-20 EJEC 202000074

□ 1 □

MO

Microsoft Outlook

Lun 03/08/2020 14:47

Para: jorgeliecer1955@gmail.com

EDO No 34 DE 3-08-20 EJEC ...

34 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[jorgeliecer1955@gmail.com](mailto:jorgeliecer1955@gmail.com) ([jorgeliecer1955@gmail.com](mailto:jorgeliecer1955@gmail.com))

Asunto: EDO No 34 DE 3-08-20 EJEC 202000074

Responder

Reenviar

Juzgado 03 Administrativo

- Cauca - Popayan

Lun 03/08/2020 14:47

Para: jorgeliecer1955@gmail.com

MENSAJE DE DATOS ART 201 CPACA; RAD:

Conforme al art. 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por estado, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/32293857/edo+no+34+de+3-08-20.pdf/0c6ad026-82f4-425d-b00a-befc2e093fa2>

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2353712/40864724/autos31.pdf/20853022-d651-435f-8870-5725dd23fdd8>

Este aviso no lo releva de consultar los estados y el respectivo expediente.

Atentamente,



PEGGY LOPEZ VALENCIA

Secretaria Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo

electrónico [jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

[j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)